



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

ipn.edu.co

DIRECCIÓN

CIRCULAR No.093/2024



Coordinación de la Sección de Educación Inicial

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL AÑO
2024 II SEMESTRE

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

El proceso de inscripción para los aspirantes a la Sección de Educación Inicial II 2024, se efectuará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02 de 2023, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. CRITERIOS Y REQUISITOS

• CRITERIOS

1. Cualquier niño, niña o joven puede aspirar a ingresar al IPN, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos en las normas estipuladas al efecto por la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional. **No obstante, la presente convocatoria es interna y solamente aplica para los casos de prelación indicadas en el punto 7.**
2. Las familias que aspiran a tener sus hijos en el IPN aceptan que es un colegio Oficial de Régimen Especial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y con el recaudo de matrículas y derechos académicos
3. Como unidad académica administrativa de la Universidad, el IPN lleva a cabo proyectos pedagógicos-investigativos a través de sus maestros titulares y maestros en formación (práctica educativa) y, por lo tanto, se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
4. Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna
5. Las familias que aspiren a ingresar a sus niños, niñas y jóvenes al IPN conocen y comparten el PEI del Colegio y el proyecto pedagógico de la Sección de Educación Inicial [http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/PEI%202019%20\(21-08-20\).pdf](http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/PEI%202019%20(21-08-20).pdf)
6. El número de cupos disponibles para cada grado depende de lo que establezca cada año el Consejo Directivo del IPN. Para el caso de la sección fueron aprobados 20 cupos distribuidos de la siguiente manera:

| Nivel | Edades | Cupos |
|------------------|------------------------|-------|
| BEBES GATEADORES | De 04 meses a 12 meses | 6 |
| CAMINADORES | De 13 meses a 24 meses | 4 |
| AVENTUREROS I | De 25 meses 36 meses | 10 |

7. En el proceso de admisión está **dirigido exclusivamente** para aspirantes en el siguiente orden:
 - a. Hijos de los estudiantes de pregrado de la UPN.
 - b. Hijos de los funcionarios, trabajadores de la UPN y del IPN
 - c. Hijos de docentes de la UPN y del IPN

La prelación no garantiza el ingreso a la institución.

Para garantizar la trayectoria educativa a la que hace referencia el Acuerdo 005 de 2023; los aspirantes deben cumplir con la edad establecida de acuerdo a los niveles de la Sección

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Realizar el proceso de inscripción a través de la página www.ipn.edu.co Admisiones y matriculas educación inicial, según indicaciones
2. Cumplir con las edades indicadas a continuación:
 - a) **Bebés Gateadores:** De 4 meses a 12 meses cumplidos a junio de 2024 (nacidos a partir del 01 de Julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024)
 - b) **Caminadores I:** De 13 meses a 18 meses cumplidos a junio de 2024 (nacidos a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024)
 - c) **Caminadores II:** De 19 meses a 24 meses cumplidos a junio de 2024 (nacidos a partir del 01 de junio de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024)
 - d) **Aventureros I:** De 25 meses a 30 meses cumplidos a junio de 2024 (nacidos a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024).
 - e) **Aventureros II:** De 31 meses a 36 meses cumplidos a junio de 2024 (nacidos a partir del 01 de junio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024)

3. CRONOGRAMA:

| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DESDE | HASTA | HORARIO Y LUGAR |
|----|--|--|-------------|-------------|---|
| 1 | Divulgación | Administrativo Sección Educación Inicial | 22 de mayo | | Permanente en la página WEB: www.ipn.edu.co Admisiones y matrículas Educación Inicial |
| 2 | Charla informativa | Administrativo Sección Educación Inicial | 23 de mayo | 23 de mayo | Hora 9:00 a.m. Plataforma teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODFIOTgyNjUtYjA4Mi00Nz11LTk1OWQtNW5ZmI0ZDk3ZWZi%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228244649c-d323-4efe-9383-53386bf08ce8%22%2c%22Oid%22%3a%22be3efeec-e526-4f58-817e-b5b76cd0155b%22%7d |
| 3 | Diligenciar el formulario de inscripción para pago del PIN y cargue de documentos de inscripción | Padres de Familia | 24 de mayo | 28 de mayo | Mediante el siguiente enlace https://www.ipn.edu.co/educacion-inicial/ o en https://inscripciones.ipn.edu.co/inscripcion |
| 4 | Verificación de documentación | Administrativo Sección Educación Inicial | 29 de mayo | 29 de mayo | |
| 5 | Citación a entrevistas | Administrativo Sección Educación Inicial | 30 de mayo | 30 de mayo | Se publicará en el siguiente link los horarios de atención para las entrevistas. https://www.ipn.edu.co/educacion-inicial/ |
| 6 | Jornada de entrevistas | Equipo pedagógico Sección de Educación Inicial | 31 de mayo | 31 de mayo | En las instalaciones de la Sección. |
| 7 | Publicación de Lista de Aspirantes 2024 | Administrativo Sección Educación Inicial | 04 de junio | 04 de junio | Consultar en la página del IPN https://www.ipn.edu.co/educacion-inicial/ |
| 8 | Charla Cargue de documentos para liquidación de matrícula | Plataforma CLASS | 05 de junio | 05 de junio | Hora 9:am Plataforma teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzdlOTJiOTItZjU5Yi00YjYwLWJiMDUtZDhjNmFmMzUwNzc3%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228244649c-d323-4efe-9383-53386bf08ce8%22%2c%22Oid%22%3a%22be3efeec-e526-4f58-817e-b5b76cd0155b%22%7d |
| 9 | Cargue de documentos para liquidación de matrícula | Plataforma CLASS | 11 de junio | 14 de junio | |
| 10 | Generación de Recibos matrícula | Sitio Web IPN | 19 de junio | 21 de junio | https://www.ipn.edu.co/educacion-inicial/ |
| 11 | Fecha de pago Matrícula y cargue de documentos para legalizar matrícula | Link de pagos Sitio Web IPN | 19 de junio | 24 de junio | https://www.ipn.edu.co/educacion-inicial/ |
| 12 | Entrega Pagares y materiales | Sección de Educación Inicial | 24 de junio | 25 de junio | |
| 13 | Reunión Inicio semestre | Sección de Educación Inicial | 8 de julio | | En las instalaciones de la Sección. |
| 14 | Inicio de clases | Sección de Educación Inicial | 9 de julio | | |

*DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN: POR MEDIO DE LA PLATAFORMA

- Diligenciar el formulario a través de la plataforma CLASS según instrucciones compartidas en la charla, continuar con los siguientes pasos:
 - Cargar en la plataforma Class la copia del Registro Civil legible o su equivalente para estudiantes extranjeros. Obligatorio.
 - Cargar en la plataforma Class los documentos de identidad de los padres (obligatorio).
 - Cumplir con la edad que se establezca en la convocatoria para cada grado.

SE DEBE INCLUIR LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, NO SE TENDRÁN EN CUENTA MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN.

** DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR MATRÍCULA

1. Para todos los admitidos:

- Certificación de afiliación a la EPS del núcleo familiar, donde se encuentre el nombre del estudiante con los padres.
- Si alguno de los padres no se encuentra laborando actualmente, soporte de EPS como beneficiario o certificado como beneficiario de auxilio de desempleo por parte de la Caja de Compensación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en donde conste la fecha en que se concedió el beneficio y la fecha en la que finaliza.
- En caso de que alguno de los padres haya fallecido, anexas copia legible del Acta de Defunción.
- En caso de que la custodia del estudiante recaiga en alguien diferente a los padres, el soporte legal que así lo establezca.

2. Empleados:

- a) Certificado de ingresos y retenciones (DIAN) y/o declaración de renta del año 2022 para personas naturales, de cada uno de los padres o tutor legal. b. Copia del contrato vigente o certificación laboral en la que se indique el salario o los ingresos devengados en forma mensual por cada uno de los padres o tutor legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, previos a la fecha programada para la matrícula.

3. Independientes:

- a) Declaración de renta del año 2022 (si declara y ya se presentó) o certificado de No Declarante, el cual debe estar soportado por una certificación expedida por contador público con la copia de la tarjeta profesional, donde se certifiquen los ingresos de enero a diciembre del año 2022.
- b) Fotocopia del último recibo correspondiente a la planilla de pago del sistema general de aportes de los padres o tutor legal, donde se especifique el IBC (Ingreso Base de Cotización) o certificado de la EPS donde esté indicado.

4. RESPONSABLE ECONÓMICO:

El responsable económico (persona que a pesar de no tener la representación legal del aspirante asume el pago de los derechos académicos), debe presentar según su condición, empleado o independiente, los documentos señalados en los numerales 2 y 3 de la presente circular.

1. NOTA

- ✓ Las declaraciones juramentadas o extra-juicio, no reemplazarán ninguno de los documentos para la liquidación de matrícula.
- ✓ Cualquier alteración o incumplimiento en la información y documentación entregada suspenderá inmediatamente el proceso.
- ✓ Es indispensable que la información que aparece en el formulario de inscripción concuerde con la que se ingresa en el formulario en línea.
- ✓ El proceso de inscripción se formaliza con la cancelación del valor de este y la entrega de la documentación completa.
- ✓ La inscripción no garantiza el ingreso a la institución. Sólo le permite participar en el proceso.
- ✓ La no presentación a alguna de las etapas citadas del proceso es causal para no continuar en él.

***DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA

Para la matrícula en la Sección de Educación Inicial se debe cargar en el aplicativo CLASS la siguiente documentación:

- a) Fotocopia legible del Registro Civil del niño o niña en archivo pdf nombrado.
- b) Foto digital recientes del niño o niña.
- c) Una fotocopia del carné de vacunas actualizado.
- d) Certificación de valoración integral de la salud y del desarrollo de las niñas y los niños que verifique la asistencia a las consultas de: valoración optometría, audiometría, crecimiento y desarrollo. Este certificado lo realiza el médico pediatra en las EPS.
- e) Certificado odontológico realizado por la EPS.
- f) Comprobante del pago de matrícula.
- g) Pagaré y carta de instrucciones debidamente diligenciado (anexo) se entrega en físico.
- h) Formato de autorización para que las imágenes o videos de los niños puedan ser utilizadas con fines pedagógicos (anexo).
- i) Formato de autorización de tratamiento de datos personales: favor diligenciar la autorización de los padres y la de los niños para el uso de datos. (Anexo)
- j) Certificado de afiliación a la EPS con el núcleo familiar, donde se encuentre el nombre del estudiante con los padres
- k) Hoja de matrícula, se descarga de la plataforma Class.

OBSERVACIÓN: Recuerde que hasta que no se realice la verificación del cumplimiento de todos los documentos entregados para la matrícula, esta no se dará por legalizada.

Cordialmente,



MARCELA GONZÁLEZ TERREROS

Director Instituto Pedagógico Nacional